



## AUTOEVALUACIÓN DE ADECUACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 1º de la Norma de Gobierno Corporativo (Resolución SSN N° 1119 del año 2018), que modificara el punto 9.1.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, el Directorio presenta el Informe de Autoevaluación que refleja el grado de aplicación de los principios de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio financiero 2023-2024, con el cual se da cumplimiento al requerimiento establecido.

De acuerdo a lo detallado a continuación, esta autoevaluación señala que CNP Assurances Compañía de Seguros S.A. cumple con los principios y recomendaciones de Gobierno Corporativo que son parte integrante de la Resolución N° 1119 antes mencionada:

	Cantidad
Principios con cumplimiento elevado	13
Principios con cumplimiento satisfactorio	2
Principios con cumplimiento básico o parcial	0
Principios con falta de cumplimiento	0

Esta autoevaluación permite a la Compañía analizar las mejores prácticas y normativas de buen gobierno para valorar su aplicación e incorporación a su normativa interna, e incrementar la fortaleza de los principios ya instituidos.